

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Programa de Doctorado en Química Avanzada / Programa de doctorado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601088
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Química Avanzada por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Químicas
Nº de créditos:	0
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2014

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de renovación de la acreditación de 2022 se valoró con C este criterio y se estableció la siguiente Recomendación:

"Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción".

La Universidad ha emprendido acciones de mejora para aumentar el grado de participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción. En dichas acciones se han implicado desde la propia Comisión Académica del Programa de Doctorado hasta el Vicerrectorado de Calidad, aportándose evidencias de todo ello, así como del claro apoyo institucional con el que cuenta el programa. Como resultado de todas estas acciones, se observa un claro incremento en la participación de PTGAS y doctorandos en la última encuesta (curso 2024/25), alcanzando un 50 % en el caso de doctorandos en la encuesta UCM y un 51 % en el caso del PTGAS. En cuanto a las personas egresadas, la encuesta propia refleja una evolución irregular, con tasas del 25 % en 2022/23, 33 % en 2023/24 y 21 % en 2024/25. Asimismo, la participación del PDI (directores y tutores) pasó del 9 % en el curso 2021/22 al 20 % en 2023/24, aunque desciende al 13 % en 2024/25.

Dado que se han implantado acciones de mejora y se observan avances en la participación de los grupos de interés, la Recomendación se considera atendida y la valoración del criterio pasa de C a B, aunque se anima a continuar con las acciones de mejora para poder aumentar la tasa de participación, especialmente la del PDI.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad